### MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECPLAC

0 8 MAY0 2014

# LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.-El memorándum N° 1230 del 30/04/2014 del Depto. de Salud.
- 2.-Resolucion Exenta N°2839, de fecha 31/12/2013
- 3.-Resolución Exenta Nº 733 del 23/04/2014 Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur

#### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.-Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.-El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.-El Decreto Exento Nº 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Resolución Exenta Nº 733 del 23/04/2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, que aprueba convenio modificatorio del aprobado por Resolución Exenta Nº2839 del 31/12/2013 denominado "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL (PADBP), COMPONENTE DE SALUD DEL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA"CHILE CRECE CONTIGO", AÑO 2014" La que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto

2.- El Departamento de Salud Municipal, velara por la correcta implementación, ejecución y cumplimiento de los plazos y objetivos del mismo.

3.- IMPUTESE, al Presupuesto de Salud, Programas Especiales con el Servicio biud Sur

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

RATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

#### RFR/POF/Mmc..-

MUNICIPAL

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Dirección Administración y Finanzas
- 4. Dirección de Asesoría Jurídica
- 5. Depto. Contabilidad
- 6. Depto. Recursos Humanos (salud)
- 7. Depto. de Salud
- 8. Oficina de Partes
- 9. C.c. Secplac (2)

REGINATUENZALIDA REY DIRECTORA SECPLAC "Por Orden del Sr Alcalde"

Secplac • Pedro Aguirre Cerda 0161 Ø 540 76 06